



ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y por lotes, del servicio **“REDACCIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, con un precio de licitación global de 841.358,20 €, IVA excluido, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación correspondientes a las aperturas de los sobres nº1 (documentación), sobre nº 2 (criterios de valoración subjetivos) y del sobre nº 3 (criterios de valoración objetivos), de fechas 16 de noviembre de 2017 y de 5 de diciembre de 2017 las dos últimas y sus respectivos informes.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación el día 14 de diciembre de 2017, de adjudicación de los catorce lotes del contrato a favor de las mercantiles INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L., (lotes nº 2, 3, 5, 7, 10 y 13), INGENIERÍA QUIPONS, S.L., (lotes nº 1, 6 y 12), AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA, (lotes nº 8, 11 y 14) e INGENIERÍA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L., (lotes nº 4 y 9), por ser las ofertas más ventajosas económicamente de entre las presentadas, como se acredita en el Acta de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, y que arroja el siguiente resultado global por lotes:

Nº LOTE	LICITADORES	PUNTOS SOBRE 2 Y 3	TOTAL
LOTE 1 SIERRA ESPUÑA (ALHAMA, TOTANA Y MULA)	– SINERGIECO, SL	9 + 8,80	17,80
	– QUIPONS, SL	16,5 + 70	86,50
	– HCERO, SL	3 + 52,92	55,92
	– CERNA, SLP	0 + 47,33	47,33
	– ARANZADA, SLP	12 + 32,17	44,17
	– AGRESTA COOP	30 + 0	30,00
LOTE 2 EL VALLE Y CARRASCOY	– LA UNION, SL	0 + 53,44	53,44
	– ING. ENTORNO	30 + 70	100,00
	– SINERGIECO, SL	9 + 3,66	12,66
	– QUIPONS, SL	16,5 + 64,9	81,40
	– RETAMAR, SL	9 + 44,48	53,48
	– HCERO, SL	3 + 46,01	49,01
	– ARANZADA, SLP	12 + 0	12,00
	– JOGOSA, SLU	12 + 1,8	13,80
LOTE 3 SIERRA DE LA PILA Y MONTES DE FORTUNA	– ING. ENTORNO	30 + 70	100,00
	– SINERGIECO, SL	9 + 0	9,00
	– QUIPONS, SL	16,5 + 64,62	81,12
	– RETAMAR, SL	9 + 51,15	60,15
	– HCERO, SL	3 + 47,39	50,39
	– ING. RURAL	4,5 + 66,69	71,19
	– ARANZADA, SLP	12 + 36,57	48,57
LOTE 4 MONTES DE LORCA, TOTANA Y PUERTO LUMBRERAS	– ING. ENTORNO	30 + 49,19	79,19
	– ING. RURAL	13,5 + 70	83,50
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 40,39	73,89
	– JOGOSA, SLU	12 + 0	12,00





Exp 36/17

Nº LOTE	LICITADORES	PUNTOS SOBRE 2 Y 3	TOTAL
LOTE 5 MONTES DE CALASPARRA	– AG Y FO NERPIO	12 + 0	12,00
	– ING. ENTORNO	30 70	100,00
	– ING. RURAL	4,5 + 67,30	71,80
	– VIELCA, SL	16,5 + 49,25	65,75
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 52,73	66,23
	– JOGOSA, SLU	12 + 24,64	36,64
LOTE 6 MONTES DE CARAVACA	– AG Y FO NERPIO	12 + 2,96	14,96
	– SINERGIECO, SL	9 + 0	9,00
	– QUIPONS, SL	16,5 + 70	86,50
	– HCERO, SL	3 + 46,85	49,85
	– VIELCA, SL	16,5 + 64,16	80,66
	– ARANZADA, SLP	12 + 28,41	40,41
	– AGRESTA	30 + 44,85	74,85
LOTE 7 MONTES DE CIEZA	– ING. ENTORNO	30 + 70	100,00
	– SINERGIECO, SL	9 + 0	9,00
	– QUIPONS, SL	16,5 + 64,62	81,12
	– ARANZADA, SLP	12 + 51,69	63,69
	– JOGOSA, SLU	12 + 43,03	55,03
LOTE 8 MONTES DE JUMILLA (I)	– SINERGIECO, SL	9 + 0	9,00
	– QUIPONS, SL	16,5 + 52,30	68,80
	– HCERO, SL	3 + 34,01	37,01
	– ING. RURAL	4,5 + 70	74,50
	– VIELCA, SL	16,5 + 52,30	68,80
	– ARANZADA, SLP	12 + 32,69	44,69
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 56,20	69,70
	– AGRESTA	30 + 45,10	75,10
	– JOGOSA, SLU	12 + 20,48	32,48
LOTE 9 MONTES DE JUMILLA (II)	– ING. ENTORNO	30 + 42,11	72,11
	– HCERO, SL	3 + 0	3,00
	– ING. RURAL	4,5 + 70	74,50
	– VIELCA, SL	16,5 + 28,78	45,28
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 37,03	50,53
	– AGRESTA	30 + 28,92	58,92
LOTE 10 MONTES DE MAZARRÓN Y CARTAGENA	– LA UNION, SL	0 + 54,83	54,83
	– ING. ENTORNO	30 + 70	100,00
	– HCERO, SL	3 + 11,72	14,72
	– ING. RURAL	4,5 + 35,80	40,30
	– ARANZADA, SLP	12 + 10,33	22,33
	– JOGOSA, SLU	12 + 0	12,00
LOTE 11 MONTES DE MORATALLA	– AG Y FO NERPIO	12 + 0	12,00
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 65,24	78,74
	– AGRESTA	30 + 70	100,00
	– JOGOSA, SLU	12 + 62,24	74,24

15/02/2018 18:04:16

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 96d079e-aa03-40222-540340945370





Nº LOTE	LICITADORES	PUNTOS SOBRE 2 Y 3	TOTAL
LOTE 12 MONTES DE MULA, BULLAS Y CEHEGÍN	– LA UNION, SL	0 + 60,63	60,63
	– AG Y FO NERPIO	12 + 43,13	55,13
	– SINERGIECO, SL	9 + 23,14	32,14
	– QUIPONS, SL	16,5 + 70	86,50
	– RETAMAR, SL	9 + 48,52	57,52
	– ACYSS, SL	12 + 53,42	65,42
	– ARANZADA, SLP	12 + 0	12,00
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 9,94	23,44
	– AGRESTA	30 + 39,47	69,47
LOTE 13 MONTES DE OJÓS, ULEA Y BLANCA	– ING. ENTORNO	30 + 70	100,00
	– ING. RURAL	4,5 + 53,77	58,27
	– ACYSS, SL	12 + 51,48	63,48
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 0	13,50
	– AGRESTA	30 + 51,48	81,48
LOTE 14 MONTES DE YECLA	– SINERGIECO, SL	9 + 0	9,00
	– QUIPONS, SL	16,5 + 59,48	75,98
	– HCERO, SL	3 + 29,98	32,98
	– ING. RURAL	4,5 + 48,87	53,37
	– ZUMAIN, SL	13,5 + 27,13	40,63
	– AGRESTA	30 + 70	100,00
	– JOGOSA, SLU	12 + 44,35	56,35

Visto, asimismo, que las empresas seleccionadas reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el mismo Pliego como se atestigua por el informe del responsable del contrato de 11 de enero de 2018 y la correspondiente acta de la Mesa celebrada el día 15 de enero de 2018 en la que asume tal informe positivo y a consecuencia de ello, propone al órgano de contratación la adjudicación a las mismas de sus respectivos lotes.

Una vez requeridas para la presentación de la documentación exigida en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con los artículos 13 al 15, ambos inclusive del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la adjudicación del contrato a su favor, han cumplimentado adecuadamente el requerimiento, incluidos el abono proporcional de los gastos de publicidad del anuncio de licitación y la constitución de las respectivas garantías definitivas, así:

- **INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.U.** acredita el pago de su parte proporcional de los gastos del anuncio de licitación y la constitución de seis garantías definitivas: para el **lote nº 2**, por importe de 2.047,87 €, en metálico, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000134 y fecha 19 de enero de 2018; para el **lote nº 3**, por importe de 2.876,69 €, en metálico, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000135 y fecha 19 de enero de 2018; para el **lote nº 5**, por importe de 2.936,69 €, en metálico, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000136 y fecha 19 de enero de 2018; para el **lote nº 7**, por importe de 4.508,98 €, en metálico, según atestigua mediante resguardo de constitución





de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000137 y fecha 19 de enero de 2018; para el **lote nº 10**, por importe de 1.875,02 €, en metálico, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000138 y fecha 19 de enero de 2018 y para el **lote nº 13**, por importe de 1.646,23 €, en metálico, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000139 y fecha 19 de enero de 2018.

- **INGENIERÍA QUIPONS, S.L.** acredita el pago de su parte proporcional de los gastos del anuncio de licitación y la constitución de sus tres garantías definitivas, para el **lote nº 1**, por importe de 2.917,15 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000132 y fecha 19 de enero de 2018, para el **lote nº 6**, por importe de 3.823,97 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000133 y fecha 19 de enero de 2018y, finalmente, para el **lote nº 12**, por importe de 1.464,86 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000131 y fecha 19 de enero de 2018.
- **AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA** acredita el pago de su parte proporcional de los gastos del anuncio de licitación y la constitución de sus tres garantías definitivas para el **lote nº 8**, por importe de 4.885,65 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000124 y fecha 19 de enero de 2018, para el **lote nº 11**, por importe de 2.660,48 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000125 y fecha 19 de enero de 2018 Y, FINALMENTE, para el **lote nº 14**, por importe de 1.894,56 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000126 y fecha 19 de enero de 2018.
- **INGENIERÍA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, que también acredita el pago de su parte proporcional de los gastos del anuncio de licitación y la constitución de sus dos garantías definitivas, para el **lote nº 4**, por importe de 3.803,06 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000147 y fecha 22 de enero de 2018 y para el **lote nº 9**, por importe de 4.744,74 €, mediante aval, según atestigua mediante resguardo de constitución de garantías en la Caja de Depósitos con nº registro: CARM/2018/1000000146 y fecha 22 de enero de 2018,

El expediente se inició a cargo del mismo proyecto, pero de la partida presupuestaria 17.04.00.442D.649.00 y que tras la reorganización administrativa del pasado mes de mayo de 2017, las competencias de Medio Natural fueron asumidas por la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente la cual, tras la aprobación de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, ha pasado a ser la sección 19.

Visto que el expediente ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención.





Exp 36/17

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación,

DISPONGO

1.- Que se adjudiquen los siguientes lotes del contrato de servicios “REDACCIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA”, a la empresa **INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.U.**, con CIF nº: B-02419869 y por los importes que se indican a continuación:

Lote 2	El Valle y Carrascoy	21.922,54 €
Lote 3	Sierra de la Pila y Montes de Fortuna	31.068,25 €
Lote 5	Montes de Calasparra	31.716,25 €
Lote 7	Montes de Cieza	48.696,93 €
Lote 10	Montes de Mazarrón y Cartagena	20.250,16 €
Lote 13	Montes de Ojós, Ulea y Blanca	17.614,61 €

2.- Que se disponga el gasto a favor de la empresa **INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.**, con CIF nº: B-02.419.869 en la cantidad de 171.268,74 €, más 35.966,43 € de IVA, lo que hace un total de DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (207.235,17 €), con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.649.00, proyecto de inversión 44950 con cargo al ejercicio 2018, cuya financiación es la siguiente: 63% Fondos FEADER, 25,90% Fondos CARM y 11,1% Estado Español y Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 71242000-6.

3.- Que se adjudiquen los siguientes lotes del contrato de servicios “REDACCIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA”, a la empresa **INGENIERÍA QUIPONS, S.L.**, con CIF nº: B-30248017 y por los importes que se indican a continuación:

Lote 1	Sierra Espuña (Alhama, Totana y Mula)	32.672,02 €
Lote 6	Montes de Caravaca	42.828,46 €
Lote 12	Montes de Mula, Bullas y Cehegín	16.406,43 €

4.- Que se disponga el gasto a favor de la empresa **INGENIERÍA QUIPONS, S.L.**, con CIF nº: B-30248017 en la cantidad de 91.906,91 €, más 19.300,45 € de IVA, lo que hace un total de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (111.207,36 €), con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.649.00, proyecto de inversión 44950 con cargo al ejercicio 2018, cuya financiación es la siguiente: 63% Fondos FEADER, 25,90% Fondos CARM y 11,1% Estado Español y Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 71242000-6.

5.- Que se adjudiquen los siguientes lotes del contrato de servicios “REDACCIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA”, a





la empresa **AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA**, con CIF nº: F-82718131 y por los importes que se indican a continuación:

Lote 8	Montes de Jumilla (I)	57.950,76 €
Lote 11	Montes de Moratalla	29.516,50 €
Lote 14	Montes de Yecla	19.611,00 €

6.- Que se disponga el gasto a favor de la empresa **AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA**, con CIF nº: F-82718131 en la cantidad de 107.078,26 €, más 22.486,44 € de IVA, lo que hace un total de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (129.564,70 €), con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.649.00, proyecto de inversión 44950 con cargo al ejercicio 2018, cuya financiación es la siguiente: 63% Fondos FEADER, 25,90% Fondos CARM y 11,1% Estado Español y Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 71242000-6.

7.- Que se adjudiquen los siguientes lotes del contrato de servicios "REDACCIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA", a la empresa **INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L.**, con CIF nº: B-91594325 y por los importes que se indican a continuación:

Lote 4	Montes de Lorca, Totana y Puerto Lumbreras	36.501,77 €
Lote 9	Montes de Jumilla (II)	45.283,75 €

8.-Que se disponga el gasto a favor de la empresa **INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L.**, con CIF nº: B-91.594.325, en la cantidad de 81.785,52 €, más 17.174,96 € de IVA, lo que hace un total de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (98.960,48 €), con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.649.00, proyecto de inversión 44950 con cargo al ejercicio 2018, cuya financiación es la siguiente: 63% Fondos FEADER, 25,90% Fondos CARM y 11,1% Estado Español y Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 71242000-6.

9.- Que se barre el documento contable "A" correspondiente, en la cantidad de 471.075,72 €, resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación correspondiente a la anualidad 2018 y, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, se ponga tal cantidad a disposición de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

10.- Que se designe responsable del contrato a D. Ignacio Rojo Núñez, Ingeniero de Montes y Técnico responsable de la Dirección General de Medio Natural.

11.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.





Exp 36/17

12.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso especial en materia de contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, con las especificaciones establecidas en las letras a), b) y c) del apartado 2º del art. 44 del TRLCSP, siendo preceptivo el anuncio previo, dentro de dicho plazo, a la interposición del recurso por parte del licitador mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto de recurso especial. La presentación del escrito de interposición del recurso deberá hacerse en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas, ATRM, Turismo, Cultura y Medio Ambiente sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 30001 - MURCIA o en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) con sede en Avda. General Perón, nº 38, 28020 Madrid (<http://tribunalcontratos.gob.es>). El escrito de interposición del recurso y los documentos adjuntos se ajustarán a lo dispuesto en el art. 44 del TRLCSP.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
(Documento firmado electrónicamente)

Javier Celdrán Lorente

15/02/2018 18:04:16

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 966d079e-a003-0222-540340945370

